

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000187-2014-DRELM

Lima, 07 FEB. 2014

Visto la Resolución Ministerial N° 041-2014-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 054-2014-MINEDU y demás documentos que se acompañan en (36) folios útiles;

CONSIDERANDO:

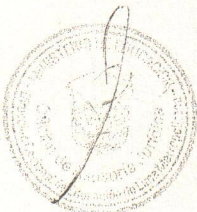
Que, de acuerdo con el artículo 14° de la Constitución Política del Perú, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte de niños y jóvenes;

Que, los artículos 21° y 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que dentro de las funciones del Estado, la de orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las Instituciones Educativas, incluyendo la recreación, la educación física, el deporte y la prevención de situaciones de riesgo de los estudiantes; asimismo, el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad, definir, dirigir y articular la Política de Educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, dispone la validación gradual de plazas para docentes de educación física de las Instituciones Educativas Públicas, por parte del Ministerio de Educación en base a la demanda educativa debidamente sustentada y conforme a la implementación de la infraestructura y equipamiento básico necesario para desarrollar en forma pertinente el desarrollo físico de los estudiantes a nivel nacional, facultando al Ministerio de Educación a financiar lo establecido en la presente disposición, con cargo a su presupuesto institucional hasta por el monto de S/. 70 000 000, 00 (SETENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), financiamiento que incluye plazas para docentes de educación física a nivel nacional, capacitación, asistencia técnica, infraestructura, equipamiento y materiales, entre otros aspectos vinculados a los fines de dicha disposición; señalando que el Ministerio de Educación emitirá mediante resolución ministerial los criterios para la distribución de plazas, así como para la adecuación de infraestructura y equipamiento mínimo necesario;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0173-2012-ED, se aprobó la Directiva N° 010-2012-MINEDU-VMGP-DIPECUD "Procedimientos para la realización de actividades en el marco del Programa DEPARTE: Deporte y Arte para crecer", cuyo objeto es contribuir a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, promover la creación de espacios de interacción con la comunidad buscando el mejoramiento del entorno escolar, ofreciendo actividades de arte, cultura, recreación y deporte, fortaleciendo en los estudiantes valores que contribuyan al establecimiento de relaciones sociales entre pares a partir del disfrute de la actividad física;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 041-2014-MINEDU, establece los lineamientos, normas y procedimientos para la contratación de promotores de Educación Física para el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular;



Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 054-2014-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para el Proceso de Contratación de Promotores Culturales del programa DEPARTE: Deporte y Arte para Crecer;

Que, siendo necesario elaborar el cronograma Regional para la contratación de promotores de Educación Física para el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular, a fin de garantizar la presencia de los promotores al inicio del año escolar y del Proceso de Contratación de Promotores Culturales del programa Deporte: Deporte y Arte para Crecer;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 011-2012-ED – Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 y la Resolución Ministerial N° 114-2001-ED, que, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos y Decreto Supremo N° 023-2003-ED, que redefine su denominación como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, igualmente, sus Unidades de Servicios Educativos, bajo la denominación de Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01°.- APROBAR, el cronograma del Concurso Público de Contratación de Promotores de Educación Física para el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		TOTAL DÍAS
			INICIO	TÉRMINO	
01	Información de Plazas vacantes de la UGEL a la DRELM.	UGEL	10 de Febrero de 2014		01 día
02	Publicación de las plazas vacantes en la UGEL y DRELM.	UGEL	11 de Febrero de 2014		01 día
03	Inscripción de postulantes.	UGEL	12/Febrero/2014	13/Febrero/2014	02 días
04	Evaluación de expedientes. (Primera Etapa)	UGEL	14 de Febrero de 2014		01 día
05	Publicación del cuadro de Méritos.	UGEL	17 de Febrero de 2014		01 día
06	Presentación de reclamos	UGEL	18 de Febrero de 2014		01 día
07	Absolución de reclamos.	UGEL	19 de Febrero de 2014		01 día
08	Publicación del cuadro de Méritos (Primera Etapa)	UGEL	20 de Febrero de 2014		01 día
09	Evaluación de la Prueba Física. (Segunda Etapa)	UGEL	21/Febrero/2014	22/Febrero/2014	02 días
10	Publicación del cuadro de Méritos Final	UGEL	24 de Febrero de 2014		01 día
11	Adjudicación regular de plazas en acto público.	UGEL	25 de Febrero de 2014		01 día
12	Emisión de Resoluciones de Contrato.	UGEL	26 de Febrero de 2014		01 día



ARTÍCULO 02°.- APROBAR, el cronograma del Proceso de Contratación de Promotores Culturales del programa Departate: Deporte y Arte para Crecer:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		TOTAL DÍAS
			INICIO	TÉRMINO	
01	Información de Plazas vacantes de la UGEL a la DRELM.	UGEL	10 de Febrero de 2014		01 día
02	Publicación de las plazas vacantes en la UGEL y DRELM.	UGEL	11 de Febrero de 2014		01 día
03	Inscripción de postulantes.	UGEL	12/Febrero/2014	17/Febrero/2014	04 días
04	Evaluación de expedientes.	UGEL	18/Febrero/2014	20/Febrero/2014	03 días
05	Publicación del cuadro de Méritos.	UGEL	21 de Febrero de 2014		01 día
06	Presentación de reclamos	UGEL	24 de Febrero de 2014		01 día
07	Absolución de reclamos y Publicación del cuadro de Méritos	UGEL	25 de Febrero de 2014		01 día
11	Adjudicación regular de plazas en acto público.	UGEL	26 de Febrero de 2014		01 día
12	Emisión de Resoluciones de Contrato.	UGEL	27 de Febrero de 2014		01 día

ARTÍCULO 03°.- ACREDITAR, a los especialistas de la Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana como SUPERVISORES del Concurso Público de Contratación de Promotores de Educación Física para el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular y del Proceso de Contratación de Promotores Culturales del programa Departate: Deporte y Arte para Crecer, según detalle:

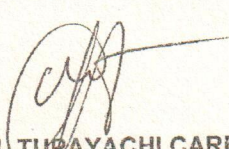
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO A DESEMPEÑAR
01	Elvira Pacherras Mendives	Especialista en Educación	Supervisora de UGEL 01
02	Vicky Carol Morales López	Especialista en Educación	Supervisora de UGEL 02
03	Virginia Carolina Huanay Ávila	Especialista en Educación	Supervisora de UGEL 03
04	Carlos Christian Carrión Murrieta	Especialista en Educación	Supervisor de UGEL 04
05	Hetwer Gumer Vega Villacorduña	Especialista en Educación	Supervisor de UGEL 05
06	Elva Milagros Muñoz Tuesta	Especialista en Educación	Supervisora de UGEL 06
07	María Francisca Rojas Maguiña	Especialista en Educación	Supervisora de UGEL 07

ARTÍCULO 04°.- ENCARGAR, a las Unidades de Gestión Administrativa, Institucional y Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la supervisión, monitoreo y el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 05.- REMITIR, a las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la copia de la presente Resolución para conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO 06.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe, en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente

Regístrese y Comuníquese.

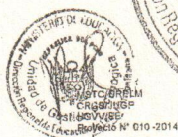

MARCOS SAÚL TUPAYACHI CARDENAS
 Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

Lo que transcribe a Ud.,
 para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,







MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI

DATE	TO	FROM	SUBJECT
10/15/54	Director	Mr. Tolson	...
10/15/54	Mr. Tolson	Mr. Boardman	...
10/15/54	Mr. Boardman	Mr. Nichols	...
10/15/54	Mr. Nichols	Mr. Belmont	...
10/15/54	Mr. Belmont	Mr. Ladd	...
10/15/54	Mr. Ladd	Mr. Clegg	...
10/15/54	Mr. Clegg	Mr. Glavin	...
10/15/54	Mr. Glavin	Mr. Harbo	...
10/15/54	Mr. Harbo	Mr. Rosen	...
10/15/54	Mr. Rosen	Mr. Tracy	...
10/15/54	Mr. Tracy	Mr. Egan	...
10/15/54	Mr. Egan	Mr. Gurnea	...
10/15/54	Mr. Gurnea	Mr. Hendon	...
10/15/54	Mr. Hendon	Mr. Pennington	...
10/15/54	Mr. Pennington	Mr. Quinn	...
10/15/54	Mr. Quinn	Mr. Nease	...
10/15/54	Mr. Nease	Mr. Gandy	...

...

DATE	TO	FROM	SUBJECT
10/15/54	Director	Mr. Tolson	...
10/15/54	Mr. Tolson	Mr. Boardman	...
10/15/54	Mr. Boardman	Mr. Nichols	...
10/15/54	Mr. Nichols	Mr. Belmont	...
10/15/54	Mr. Belmont	Mr. Ladd	...
10/15/54	Mr. Ladd	Mr. Clegg	...
10/15/54	Mr. Clegg	Mr. Glavin	...
10/15/54	Mr. Glavin	Mr. Harbo	...
10/15/54	Mr. Harbo	Mr. Rosen	...
10/15/54	Mr. Rosen	Mr. Tracy	...
10/15/54	Mr. Tracy	Mr. Egan	...
10/15/54	Mr. Egan	Mr. Gurnea	...
10/15/54	Mr. Gurnea	Mr. Hendon	...
10/15/54	Mr. Hendon	Mr. Pennington	...
10/15/54	Mr. Pennington	Mr. Quinn	...
10/15/54	Mr. Quinn	Mr. Nease	...
10/15/54	Mr. Nease	Mr. Gandy	...

...

...

...

...